

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Asistentes:

PRESIDE:

Excma. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2^o Teniente de Alcaldesa
Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3^a Teniente de Alcaldesa
D. Carlos Bolarín Díaz
D^a. María Antonia Ordóñez Lara
D. César Javier García García
D. Javier Mora Martínez
D^a. Tamara Barrientos Sierra

Excusa asistencia

D. Javier Arranz Peiró

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO**

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **nueve horas y treinta y seis minutos** y se levanta a **nueve horas y cuarenta y seis minutos**.

ACUERDOS:

**Nº 1/325/2023.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**CONCEJALIA DE ATENCIÓN DIRECTA A LA CIUDADANIA, IGUALDAD Y
MAYORES**

**Nº 2/326/2023.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN DIRIGIDO A
PERSONAS MAYORES, OCTUBRE 2023.**

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta y, **por tanto, la programación de las actuaciones musicales, cuyo gasto asciende a 1.149,50 €.**

**CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS,
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO**

Nº 3/327/2023.- CON 24/23.- PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE MERCANTIL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL “SERVICIO DE DINAMIZACIÓN SOCIAL, OCUPACIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE Y PARTICIPACIÓN DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos y, en consecuencia, declarar excluido de esta licitación a D. Samuel López Checa con N.I.F. 04606498N bajo la razón social “Aquaignis”, del procedimiento de licitación CON 24/23 “Servicio de dinamización social, ocupación del ocio y tiempo libre y participación dirigido a personas mayores”, con base en el acuerdo adoptado en la Mesa de contratación de fecha 2 de agosto de 2023.

Nº 4/328/2023.- PAT 30/23.- CESIÓN DE USO TEMPORAL DE BIENES MUEBLES, AL AYUNTAMIENTO DE BRUNETE.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta anterior en sus propios términos, autorizando la cesión temporal en los términos anteriormente expresados.

Nº 5/329/2023.- PAT 31/23.- CESIÓN DE USO TEMPORAL DE BIENES MUEBLES, AL AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta anterior en sus propios términos, autorizando la cesión temporal en los términos anteriormente expresados.

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, DIVERSIDAD FUNCIONAL, BIENESTAR
SOCIAL Y FAMILIAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

Nº 6/330/2023.- ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN CON ARREGLO AL PROGRAMA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES 2023.

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**:

Acceptar la subvención propuesta para la realización de actuaciones en el marco del Plan Corresponsables 2023, “Programas y actividades de Ocupación del Tiempo Libre en días y horarios no lectivos, en Colegios Públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial (Plan Sanse-Concilia) y formalizar su solicitud declarando, expresamente, que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no se halla incurso en ninguna prohibición para obtener subvenciones, con arreglo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre).

La presentación de la documentación en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid se realizará por la funcionaria M^a Jesús Trujillo Salado N.I.F. 50832601W o, en su defecto, por la empleada pública, Mónica Aller Barrero, N.I.F. 07502536M.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan